

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

La ilustrísima señora Magistrada-Juez doña Elena Pastor Novo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 360/94-L, tramitados en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Fernández Ayala, contra don Jesús Rodríguez Rodríguez y doña Asunción Carnota Lagares, sobre reclamación de cantidad de 1.258.424 pesetas de principal más 600.000 pesetas que se calculan prudencialmente para intereses, gastos y costas, en los cuales y en proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 4 de febrero del 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, número 11, planta 4.^a

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado segunda para el día 26 de febrero del 2000, a las diez horas, en el mismo sitio de la primera y con rebaja del 25 por 100 del tipo para la primera.

Tercera.—Si no remataren en ninguna de las subastas anteriores se celebrará tercera subasta, el día 18 de marzo del 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 1523, presentando resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y sin que pueda exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la

Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constarán la aceptación de dichas condiciones.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse alguna de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de subasta en la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Décima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Undécima.—La publicación del precedente edicto sirve como notificación a los demandados rebeldes.

Bienes objeto de subasta

1. Una sierra de cinta, modelo Cima Encima.
2. Un «Tupi», modelo Cima Teka TE 50 cuatro velocidades.
3. Una canteadora de un canto «Chisa».
4. Una regruesadora, modelo Cima Okuma R 400.
5. Un pantógrafo, modelo Cosmec.
6. Una perfiladora doble A. «Costa», de 3 grupos.
7. Una cepilladora modelo Cima Abebay C 400.
8. Una Escopladora «Sagrera», número 11539.
9. Un talador múltiple AP 100, con dos cabezales horizontales «Vitap».
10. Una espigadora modelo J. M. Lluro.
11. Un taladro múltiple, modelo Imara.
12. Una prensa manual de 3 usillos.
13. Un «Tupi» pequeña de pie, 3 fases.
14. Una lijadora «Antuñano» usada.
15. Una lijadora de banda «Antuñano», carro 3 metros.
16. Una cabina-horno para pintado y lacado de muebles, modelo 15/15.
17. Un secadero adosado a la cabina.
18. Una escuadradora, modelo Assia-Cima E. I. I. 2500.
19. Un taladro de columna de pie «Sacia Tas 1».
20. Una lijadora plato redondo vertical.
21. Un compresor «Puska» S-385-250.
22. Un equipo de entrada de aire a la cabina con un motor de 10 caballos.
23. Un pote para pintura, capacidad 20 litros.
24. Dos extintores de polvo de 6 kilogramos.
25. Una tanqueta de extintor de 50 kilogramos.
26. Un torno de madera con motor.
27. Un secador de aire «Dry. Air», referencia 86.
28. Una prensa casera hidráulica de 3 pistones para apretar puertas.
29. Un compresor «Bético» 10 CV.
30. Un compresor «Worthington», tipo MR-15.
31. Un aparato «Transpalet», modelo Penwick B682240.
32. Tres carritos de cuatro ruedas.
33. Tres carritos para el barnizado.
34. Tres platos para «Tupi» espigadora.
35. Una cabina de estructura de hormigón con techo filtrante para aspiración aire comprimido: Compuesta de la siguiente maquinaria:

1.º Un compresor «Bético» de 10 CV de potencia a una presión de trabajo de 9 Kgs/cm², situado en la sala de compresores y actualmente desmontado.

2.º Un compresor «Worthington» Rol 150, de 15 CV, a una presión de trabajo de 12 Kgs/cm², situado en la sala de compresores.

3.º Un compresor «Puska» 5385-350, de 5 CV de potencia, situado al lado del secadero adosado a la cabina de pintura.

4.º Un conjunto de tomas de aire, con valvulería, purgadores y tuberías de distribución.

Aspiración de polvo: Compuesto por equipos de captación en cada máquina, conductos de distribución que introducen polvos captados y después de pasarlos por unos filtros, los introducen en los correspondientes depósitos.

Cabina de lacado: Compuesta por los correspondientes conductos, válvulas y filtros para eliminación de gases desprendidos en operaciones de pintado y lacado de productos de madera a realizar en cabinas modular y en cabina estructural.

Tipo: Dieciséis millones trescientas veinte mil pesetas (16.320.000 pesetas).

Y para que conste y a fin de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y sirva de notificación a los demandados don Jesús Rodríguez Rodríguez y doña Asunción Carnota Lagares, declarados en rebeldía, expido y firmo la presente en A Coruña a 23 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—8.277.

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 0260/98 se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña Ana Gómez Ibáñez, en representación de «Sumcer, Sociedad Limitada», contra don Julián Fernández Castellanos, en reclamación de 465.355 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien que se dirá, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas de los días 21 de enero, 21 de febrero y 21 de marzo del año 2000, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo para la primera subasta el del valor del bien; en la segunda, el valor del bien, con rebaja del 25 por 100 y, la tercera, es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán ingresar previamente, en la cuenta número 0034000017026098, de la ofi-